

ANÁLISIS CASO YOLANA DORADO RENGIFO

RAD: 760014003030-2020-00339-00

JUZGADO:	JUZGADO 030 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
ASUNTO:	Responsabilidad Civil Contractual
DEMANDANTE (único):	YOLANDA DORADO RENGIFO Ap. Dr. Joan Sebastián Díaz Mazuera
VÍCTIMA DIRECTA:	YOLANDA DORADO RENGIFO Pasajera vehículo asegurado fractura de columna No cuenta con dictamen de PCL – se ofició a la Junta de Calificación para la emisión del dictamen, pero a la fecha no ha novedad de que el mismo haya sido emitido y puesto en conocimiento.
DEMANDADOS:	1. COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AUTOMOTORES SANTA ROSA ROBLES S.A. – TRANSUR (tomador póliza SBS) Ap. Dr. Diego Cordoba 2. MAURICIO EDUARDO ORDOÑEZ (conductor VCH 708) Ap. GHA 3. CARLOS HERNEY ROJAS (propietario VCH 708) Ap. GHA
LLAMADO EN GARANTÍA:	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. (llamado por TRANSUR)
TIPO DE VINCULACIÓN:	Llamado en garantía
FUNDAMENTO DE LA DEMANDA:	Lesiones en accidente de tránsito
ESTRATEGIA DE DEFENSA ALLIANZ:	No acreditación de la responsabilidad del asegurado

DESARROLLO AUDIENCIA ART 373**18 DE JUNIO DEL 2025****ASISTENCIA DE LAS PARTES:**

Comparece Darlyn Muñoz como apoderada judicial sustituta. Se reconoce personería Jurídica.

Demandante:

YOLANDA DORADO RENGIFO - SI

Ap. Dr. Joan Sebastián Díaz Mazuera - SI

Demandados:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AUTOMOTORES SANTA ROSA ROBLES S.A. – TRANSUR (tomador póliza SBS) – representante legal Madelein Rojas.

Ap. Dr. Diego Córdoba

MAURICIO EDUARDO ORDOÑEZ (conductor VCH 708) - SI

Ap. GHA – Carlos Franco

CARLOS HERNEY ROJAS (propietario VCH 708) - SI

Ap. GHA – Carlos Franco

FIJACIÓN DEL LITIGIO:

Se confirma la efectuada en la audiencia preliminar.

CONCILIACIÓN:

La demandante indica que conciliarían por 50 millones.

SBS manifiesta ánimo para conciliar por 24 millones.

La parte demandante propone la suma de 35-40 millones.

Se suspende por el término de 5 días. Se reiniciará el proceso para el 26 de junio del 2025, y se retomará la audiencia de ser el caso el viernes **27 de junio del 2025 a las 8:30 am.**

*Porfa asignar a la suscrita para dicha diligencia.